

Inserto del manual para miembros de SelectHealth

MODIFICACIONES EN SU MANUAL PARA MIEMBROS

Servicios para niños basados en la comunidad y en el hogar

El estado de Nueva York cubre los Servicios para niños basados en la comunidad y en el hogar (HCBS) en virtud de la Exención para niños. SelectHealth cubre los HCBS para los miembros que participen de la Exención para niños y proporciona administración de la atención para estos servicios.

A partir del **1 de julio de 2024**, algunos de los HCBS (modificaciones de entorno y de vehículos, y tecnología de adaptación y de asistencia) estarán cubiertos por el pago por servicio de Medicaid. Si es elegible, aún podrá recibir estos servicios, pero estos tres (3) servicios serán establecidos por una Agencia de Administración de la Atención Médica en el Hogar (CMA). Su administrador de la atención le ayudará a acceder a estos servicios. Otros HCBS, como el relevo y la habilitación comunitaria, seguirán estando cubiertos por SelectHealth.

Los HCBS ofrecen servicios personalizados y flexibles para satisfacer las necesidades de cada niño/joven. Los HCBS se proporcionan en entornos donde los niños/jóvenes y las familias se sientan más cómodos y les brinda apoyo mientras trabajan para alcanzar objetivos y logros.

¿Quién puede recibir los HCBS?

Los HCBS son para niños y jóvenes que cumplen con estos requisitos:

- Necesitan cuidados y apoyos adicionales para permanecer en su hogar o en la comunidad.
- Tienen necesidades de salud, desarrollo o salud conductual complejas.
- Quieren evitar ir al hospital o a un centro de atención a largo plazo.
- Son elegibles para los HCBS y participan en la Exención para niños.

Gracias por su membresía en SelectHealth. Si tiene preguntas sobre su plan, estamos aquí para ayudarle.

1-866-469-7774 (TTY: 711)
lunes – viernes, 8 am – 6 pm



Los miembros menores de 21 años tendrán acceso a los siguientes servicios a través de los hogares de salud designados:

- Modificaciones en el entorno
- Modificaciones en el vehículo
- Tecnología de adaptación y de asistencia

Los miembros menores de 21 años aún podrán acceder a estos servicios de su plan de salud usando la tarjeta del plan:

- Habilitación comunitaria
- Habilitación diurna
- Servicios de apoyo y defensa para cuidadores/familias
- Servicios prevocacionales: para mayores de 14 años
- Empleo con apoyo: para mayores de 14 años
- Servicios de relevo (relevo planificado y relevo en caso de crisis)
- Cuidados paliativos

Para obtener más información sobre estos servicios, llame a su equipo de atención al 1-866-469-7774.